



DECRETO N° 617/

LAJA, febrero 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 19.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado por el Sr. Sergio Garcia Olivero, chofer, del Departamento de Educación Municipal, quién se dirigió a la ciudad de Talcahuano el día 20 de febrero del 2012, con motivo de retirar de Comercial Promac pintura para escuela "José Abelardo Núñez", en camioneta municipal patente DLLR-31.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. García, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *29/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309